LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" ID N° 321.262

ADENDA N° 01

Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la siguiente manera:

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección III. Criterios de evaluación y Requisitos de calificación – Requisitos para calificación posterior (IAO 32)

A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015)

d. Para los oferentes en consorcios al menos uno deberá cumplir con lo solicitado en cuanto a la capacidad financiera.

B) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a Los Oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio
Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñonez
Director
Dirección de Contrataciones
DINATRAN

C) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia los últimos 2 (dos) años (2015,2016), que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de

Experiencia:

- ***Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones**, de objeto de esta licitación, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Serán necesarios 2 contratos por año.*

Oferentes en consorcio, las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal. En cuanto a los requisitos de carácter técnico y/o de experiencia al menos una de las empresas consorciadas deberá cumplir requerimientos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC.

- *Para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios, así como la capacidad del oferente de dar cabal y fiel cumplimiento a los compromisos contractuales, el oferente deberá presentar toda y cada una de las documentaciones solicitadas en la Sección VII Anexo I del presente Pliego, las mismas deberán estar completamente suscriptas. La no presentación de las documentaciones solicitadas o las aclaraciones requeridas en la forma y tiempo establecido será motivo de descalificación.*
  En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar por escrito la presentación del mismo, dentro del plazo de 24 horas, so pena de descalificación.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato

***CGC 35** Vigencia del Contrato: Desde la Suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones*

Sección Formularios

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñonas
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN

FORMULARIO N° 9

NO APLICA
Garantía de Anticipo

Fecha: _____
ID No.: 321.262

A: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de_____.

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñones
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN